

Boletín Estadístico

Número 32

Año 9 - 2024



Equipo de Estadística y Bases de Datos
Observatorio de Cárceles Federales
Procuración Penitenciaria de la Nación

Tercer Trimestre

2024

POBLACIÓN PRESA

en Argentina (SNEEP 2023)



111.967

Unidades penales

El país registró un total de 111.967 personas privadas de su libertad en establecimientos penitenciarios para fines de 2023. Esto representa un **aumento del 7%** respecto del año anterior. Es el número más alto de población presa en el país jamás registrado.



13.074

Comisarías y otras dependencias

A la cantidad de personas presas en unidades penitenciarias deben sumarse las personas detenidas en otros centros de detención, como dependencias policiales y de otras FFSS. Esto da un **total de 125.041 personas presas en espacios de encierro** en el país.



11.990

Prisión domiciliaria

Además, se añade la población con prisión domiciliaria y/o monitoreo electrónico, que eran 11.990 en total, para todas las jurisdicciones. La cifra de personas detenidas sumando estos casos es entonces de 137.031 para fines de 2023.



Delitos contra la integridad sexual










El encarcelamiento de personas por delitos vinculados con la integridad sexual **augmentó en un 18%** respecto del año anterior.



Penas Cortas

Entre 2002 y 2023, el porcentaje de personas condenadas con penas menores a 3 años se **incrementó en un 144%**.

Tasas de encarcelamiento en América del Sur (2023)*

País	Tasa de Encarcelamiento
 Uruguay	424
 Brasil	390
 Guyana Francesa	312
 Chile	296
 Perú	278
 Guyana	271
 Argentina	240
 Paraguay	239
 Bolivia	209
 Venezuela	199
 Colombia	198
 Surinam	185
 Ecuador	175



Fuente: SNEEP Argentina 2023.

Argentina presenta una tasa de encarcelamiento para fines de 2023 de 240 personas privadas de su libertad por cada 100.000 habitantes.

Esto la ubica en el séptimo lugar de la región, sin tener en cuenta la población alojada en centros no penitenciarios, con la cual la tasa se elevaría a 268, más de 20 puntos.

El problema principal del aumento de la tasa de encarcelamiento está ligado con la **sobrepoblación**. En 2023, a nivel general, había un promedio de 21% de sobrepoblación, es decir que aumentó un 2% respecto del año anterior, aunque había disminuido levemente en relación al 23% registrado en 2019, antes de la pandemia.

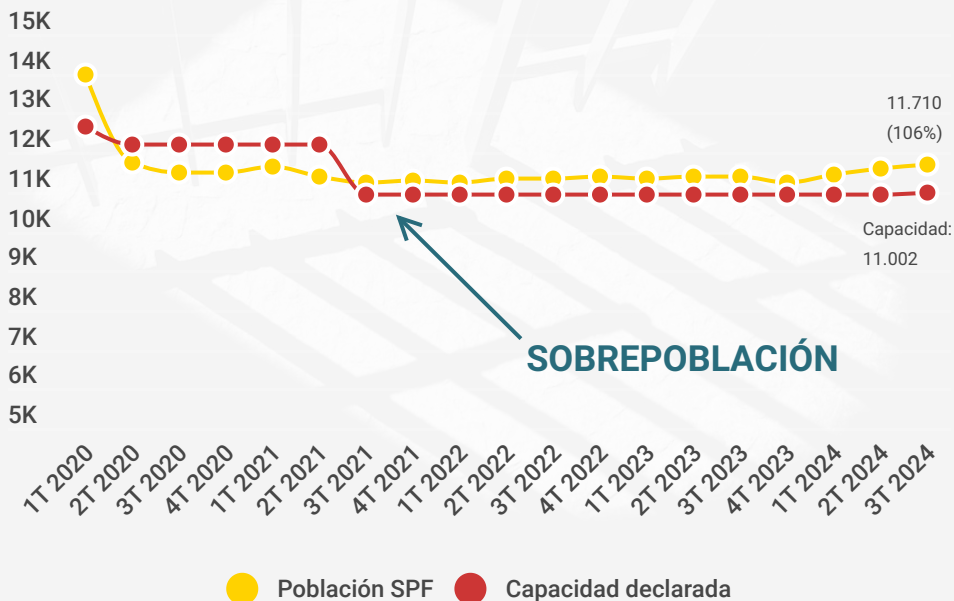
ALOJAMIENTO Y CUPO

en el SPF (2024)

Argentina tiene más de 111.000 personas privadas de su libertad, según los datos oficiales del Ministerio de Justicia y DDHH de la Nación, a fines de 2023. El SPF es el segundo Servicio Penitenciario en cantidad de personas alojadas, luego del SP Bonaerense y tenía 11.710 personas al tercer trimestre de 2024, funcionando por encima de su capacidad declarada. A esta cifra deben sumarse la cantidad de personas alojadas en centros no penitenciarios de la CABA, como son los

institutos de menores, comisarías y alcaldías; que si bien están destinados a ser de alojamiento transitorio, se encuentran sobrepoblados desde el inicio de la pandemia y este es un problema que se agrava progresivamente. En junio de 2021, la Res. 2021-517 del Ministerio de Justicia estableció criterios objetivos para la fijación del cupo carcelario, aunque las cifras que publica el SPF no coinciden exactamente con las establecidas y declaran la misma capacidad desde 2023.

Evolución trimestral de la población alojada en el SPF y capacidad disponible (2020-2024)



Fuente: Base de datos de Población y Alojamiento en el SPF - PPN

POBLACIÓN

en el SPF

JUJUY

- U8: 169 (182%)
- U22: 88 (176%)

SALTA

- CPF NOA: 589 (125%)
- U16: 177 (190%)

FORMOSA

- U10: 109 (110%)

CHACO

- U7: 393 (90%)
- U11: 182 (102%)

SANTIAGO DE ESTERO

- U35: 199 (186%)

MISIONES

- U17: 195 (149%)

MENDOZA

- CPF VI: 776 (219%)
- U32: 17

LA PAMPA

- U4: 525 (105%)
- U13: 50 (68%)
- U30: 25 (83%)

NEUQUÉN

- CPF V: 515 (124%)

RIO NEGRO

- U5: 278 (92%)
- U12: 233 (94%)

CHUBUT

- U6: 432 (86%)
- U14: 108 (106%)

SANTA CRUZ

- U15: 118 (104%)

56%

de las personas
alojadas en el SPF se
encuentran en el
AMBA

BUENOS AIRES

- CPF I: 1902 (98%)
- CPF II: 1879 (94%)
- CPF IV: 511 (88%)
- U19: 205 (97%)
- CFJA: 276 (103%)

- CPF VII: 157 (64%)
- U34: 51 (32%)

CABA

- CPF CABA: 1516 (132%)
- U21: 18

***Tercer trimestre de 2024**

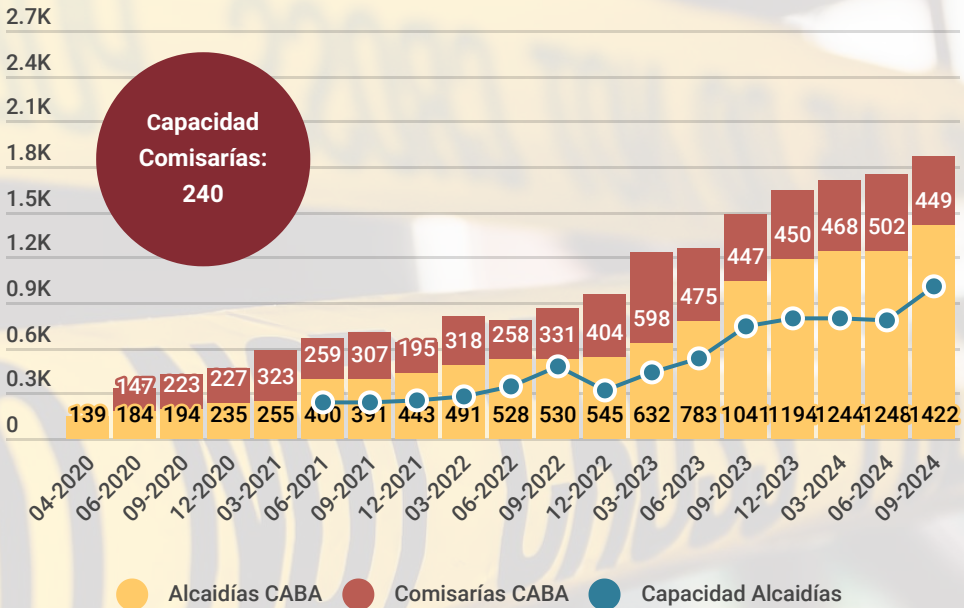
(entre paréntesis el % de ocupación)

Fuente: Base de datos de Población y Alojamiento en el SPF - PPN

POBLACIÓN

en centros no penitenciarios

Evolución trimestral de la población alojada en Alcaldías y Comisaría de la CABA y capacidad de Alcaldías (2020-2024)



Fuente: Base de datos de Población en Comisaría y Alcaldías de la CABA - PPN

En marzo de 2020, con el arribo de la pandemia, se restringió el ingreso de personas en el SPF. Esto trajo como efecto el aumento de la población en Comisaría y Alcaldías de la CABA, que son espacios destinados al alojamiento transitorio por un máximo de 72 horas, sin infraestructura para brindar un alojamiento prologado en condiciones adecuadas. A partir de la fijación de cupo en el SPF mediante Res. Ministerial 2021-517 y ante la existencia de sobrepoblación en las cárceles federales, la situación en las Comisaría y Alcaldías fue empeorando, superando las 2.200 personas privadas de su libertad en centros no penitenciarios de la CABA para el tercer trimestre de 2024.

11.710

PPL en unidades penales del SPF

2.222

PPL en centros no penitenciarios de la CABA*

*Se agregan 351 personas a la espera de cupo.

79

NNyA en institutos cerrados de la CABA

Torturas y Malos Tratos

- Tercer trimestre 2024 -

Además de los monitoreos semanales que realiza la PPN, el organismo trabaja de manera focalizada sobre algunos fenómenos estructurales de las prisiones. Tal es el caso de la documentación e intervención en el marco de la tortura y los malos tratos, los fallecimientos bajo custodia y la realización de medidas de fuerza. Estos abordajes se realizan con la aplicación de procedimientos internos diseñados especialmente para registrar lo sucedido y proyectar intervenciones eficaces.



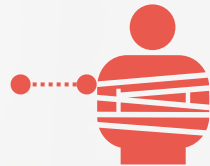
266 CASOS REGISTRADOS

Se refiere al total de hechos investigados

211 EPISODIOS

194 individuales (una sola víctima) y

17 colectivos (más de una víctima)



230 VÍCTIMAS

Algunas personas son revictimizadas en más de una oportunidad

105 DENUNCIAS PENALES

Con el consentimiento expreso de la víctima.

Por los hechos colectivos se presenta una sola denuncia penal



Intervención: Procedimiento para la Investigación y Documentación de Casos de Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos y/o Degradantes.

Equipo responsable: Área de Documentación e Investigación Eficaces de Casos de Tortura y/o Malos Tratos - DGPDH

Fuente: Base de datos de Casos de Torturas y Malos Tratos Investigados y Documentados por la PPN

Medidas de Fuerza

71 Medidas de Fuerza

266 Participantes

64 Individuales

7 Colectivas

Modalidad de las Medidas de Fuerza (Tercer trimestre 2024)



49

(69%)



18

(25%)



8

(11%)



4

(6%)



4

(6%)



2

(3%)

- Huelga de hambre sólida
- Autolesiones
- Huelga de hambre seca
- Negativa a recibir alimentos
- Ingestión de elementos no consumibles
- Negativa a recibir medicación

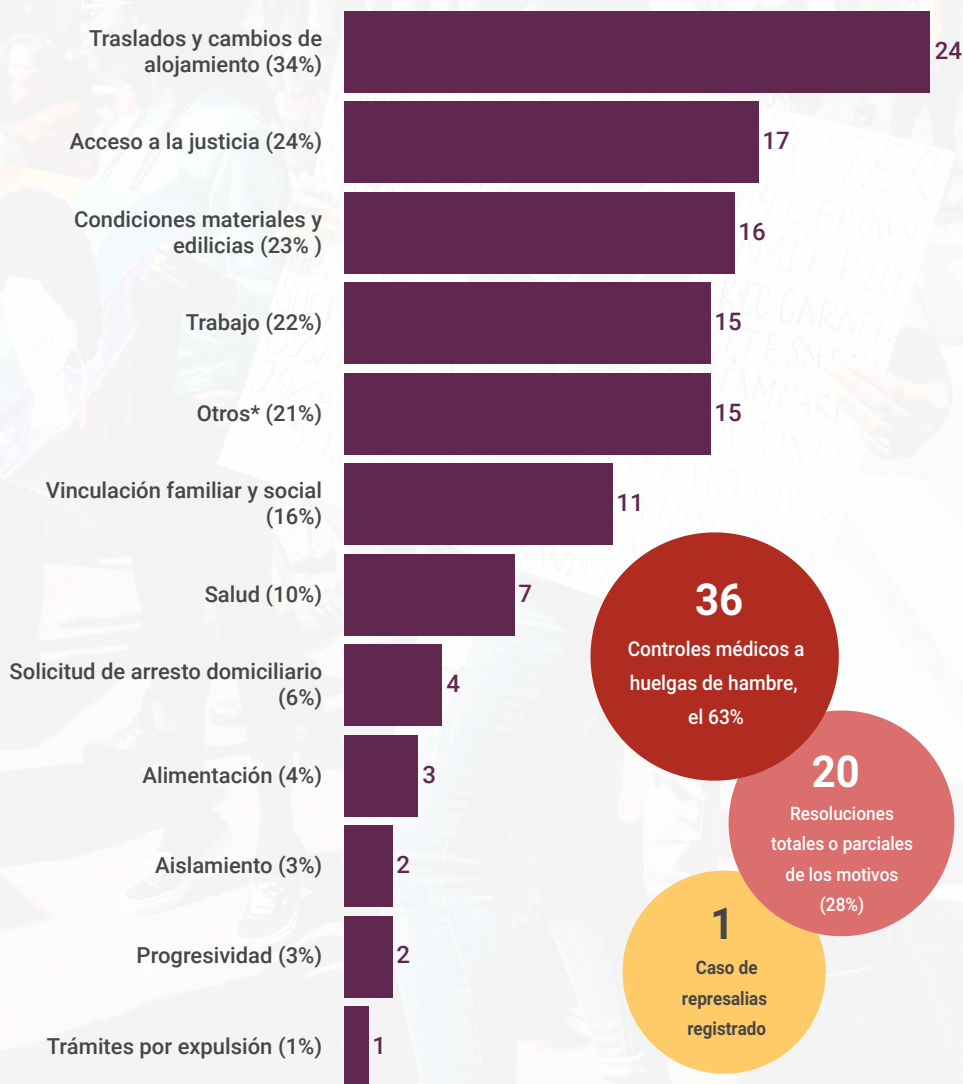
*Los N superan el total de casos debido a que se trata de variables de respuesta múltiple.
Intervención: Protocolo de Actuación ante Medidas de Fuerza en Contexto de Encierro de la PPN.
Fuente: Base de datos de Medidas de Fuerza de la PPN

Testimonio sobre una requisita violenta por reclamo ante falta de atención a la salud:

"Hace unos días salimos a hacer actividades y vimos que el servicio tenía barbijos puestos. Preguntamos por qué y nos dicen que es porque creían que en nuestro módulo hay **un caso de tuberculosis**, o sea que todas nosotras podríamos estar expuestas a tener tuberculosis sin saberlo. **Reclamamos que nos hagan los estudios** para saber y sólo nos hicieron una placa. Decidimos hacer una **huelga de hambre** el miércoles a la noche, pedimos audiencia, llenamos las actas y resulta que jamás le dieron curso. La mayoría no comió hasta el viernes recién. Sacamos veintidos (22) Hábeas Córpus de los cuales solo le dieron curso al de la referente del módulo. Al no tener respuesta el día jueves todas las compañeras del pabellón 19 decidimos prender fuego algunos colchones para que nos den respuesta por la **falta de atención de salud** del centro médico. Requisa tardó más de cuatro horas en intervenir. Llegaron y **tiraron gas pimienta** diciendo: 'si no salen por las buenas, **van a salir por las malas**'. Tiraron tanto gas al punto que empezamos a salir pacíficamente, pidiéndoles que paren de tirar. No se veía nada, no se podía respirar, hasta algunas compañeras perdieron el conocimiento. A mí **me bajaron de los pelos** por la escalera y **mientras me pegaban me esposaron, me patearon, me pegaron con palos** o algo así (no sé bien que era porque no se podía abrir los ojos). Cuando vamos por el pasillo veo que **le están pegando a otra compañera** muy fuertemente. Grito que paren de pegarle y me agarran, **me empujan contra la pared**. Eran cinco agentes y me meten a 'coto', que es la entrada antes del patio. Me dejaron ahí por horas, toda empapada. **Nunca recibí atención médica**. Luego me llevan a buzones 'B' (aislamiento), me hacen un VISU que 'ni bola' le dan a los golpes que tenía, me dicen 'no tenés nada'. Estoy en buzones con mi otra compañera desde el jueves a la noche, no sabemos por qué no nos reintegran al pabellón. Dicen que estamos sancionadas, pero no sé por qué. Yo no inicié el incendio ni hice nada sola. Después vino la jefa del módulo a decirme que la que no voy a volver a ese pabellón. A mi me quedan pocos meses y quiero estar tranquila en el pabellón. Quiero denunciar esto pero me da miedo que me hagan algo, pero no puede ser que no sepamos si estamos enfermas o no."

**Relato colectivo de mujeres
detenidas en el CPF IV de Ezeiza.**

Motivos de las Medidas de Fuerza (Tercer trimestre 2024)

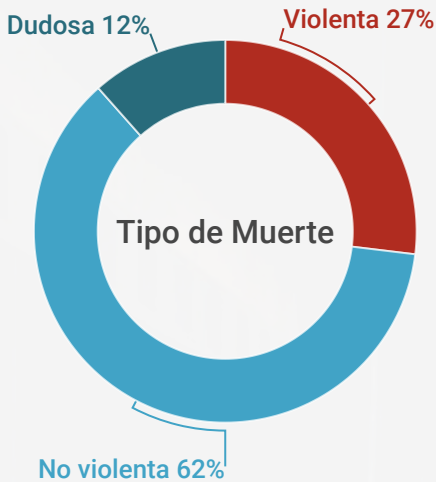


*Los N superan el total de casos debido a que se trata de variables de respuesta múltiple

*Los motivos comprendidos en la categoría "Otros" refieren a: Problemas personales / familiares (6) Retención / Sustracción de pertenencias (5), Problemas con los horarios para recreación (2), Problemas con la visita (1), Liberación de fondo de reserva (1), Reclama una silla de ruedas (1).

Fuente: Base de datos de Medidas de Fuerza de la PPN

Fallecimientos bajo custodia



Entre enero y septiembre de 2024 hubo 26 fallecimientos en el SPF, todos ellos bajo custodia y con responsabilidad estatal. Siete fueron muertes violentas (suicidios por ahorcamiento y una herida de arma blanca); dieciséis fueron no violentas, por enfermedades. Las otras tres muertes fueron clasificadas como dudosas ya que su causa y tipo de fallecimiento sigue en investigación. La clasificación entre muertes violentas y no violentas recupera la propuesta de organismos internacionales como las Organizaciones Mundial y Panamericana de la Salud.

Jurisdicción de muertes

Además, se registraron otras seis muertes de presos federales en cárceles provinciales: tres violentas y tres no violentas. En los centros no penitenciarios de la CABA los fallecimientos registrados fueron ocho, de las cuales seis fueron no violentas (por enfermedad) y las otras dos de tipo violentas. Esto da un total de 40 muertes registradas durante el 2024, hasta el tercer trimestre incluido, sumando el total de las jurisdicciones a las que se está ampliando e registro y trabajo de la Procuración.

SPF (65%)
26

Comisarías (20%)
8

SPP (15%)
6

Intervención: Procedimiento para la Investigación y Documentación de Fallecimientos en Prisión

Equipo responsable: Equipo de Investigación de Fallecimientos en Prisión
Observatorio de Cárcenes Federales

Fuente: Base de datos de Fallecimientos en Prisión de la PPN